



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAC-HUAS

PROVINCIA LUCANAS – REGIÓN AYACUCHO

Creado el 08 de Abril de 1929 Ley Nº6612

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Resolución De Alcaldía

Nº 077 – 2025 – MDH/A

Huac Huas, 22 de agosto del 2025

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAC HUAS

VISTO:

El Informe Nº 013 – 2025 – MDH/D.S, de fecha 19 de agosto del 2025, emitido por la Oficina de Desarrollo Social, sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAC-HUAS

PROVINCIA LUCANAS – REGIÓN AYACUCHO

Creado el 08 de Abril de 1929 Ley N°6612

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el Informe N° 013 – 2025 – MDH/D.S, de fecha 19 de agosto del 2025, emitido por la Oficina de Desarrollo Social, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, con Ordenanza Municipal N° 004-2025-MDH se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Huac Huas (Programa Municipal EDUCCA - Huac Huas); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Oficina de Desarrollo Social, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Oficina de Desarrollo Social, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Oficina de Desarrollo Social para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Huac Huas.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
HUAC-HUAS
Freddy Emerson Intimaya Sayritupac
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAC HUAS



PLAN DE TRABAJO 2025

**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAC HUAS**



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

LUCANAS - AYACUCHO



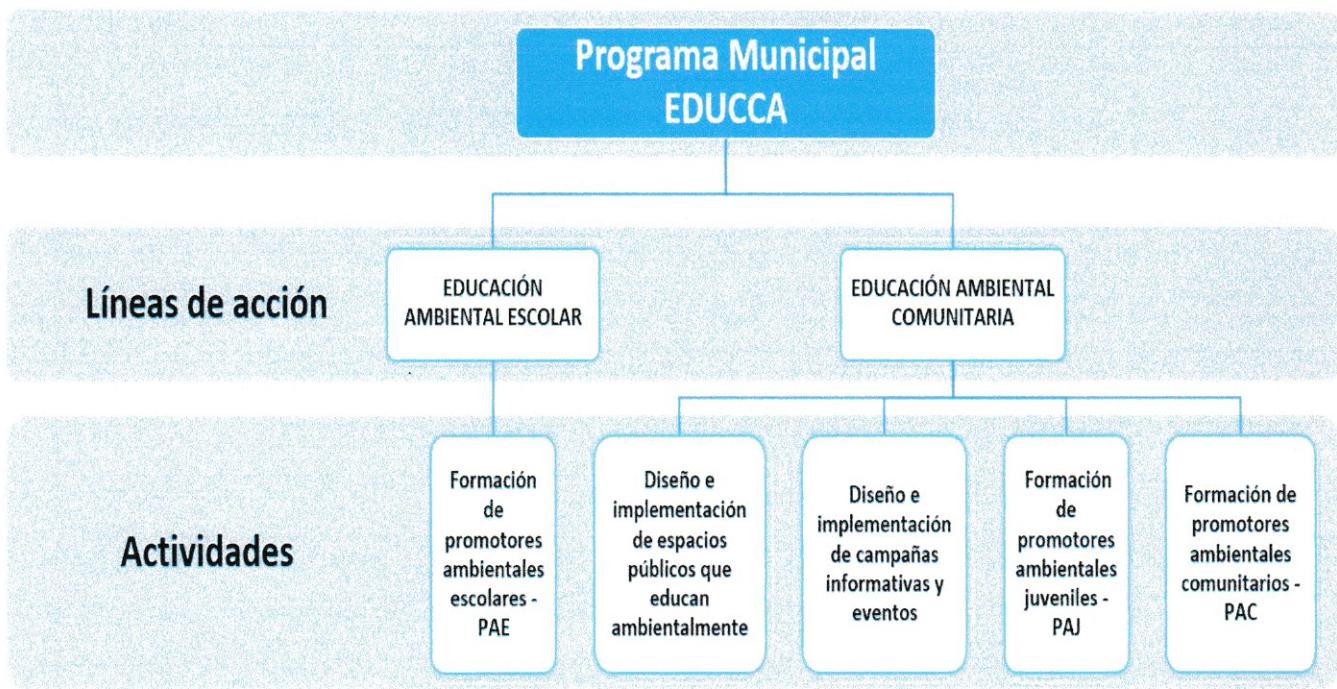
1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Huac Huas mediante Ordenanza Municipal N° 004-2025-MDH de fecha 16 de julio del 2025 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Oficina de Desarrollo Social, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.



Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Huac Huas, trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025					
		PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – HUAC HUAS		Presupuesto (S/)	
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR					
1.1 Actividad:					
Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con las Instituciones Educativas	• Número de PAE acreditados	• xx PAE acreditados	Computadora, impresora, papel	Agosto, setiembre
	2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	• 01 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Computadora, impresora, papel	Agosto, setiembre
	3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.	• Número de PAE capacitados	• xx PAE capacitados	Computadora, impresora, papel	Agosto, setiembre
	4. Identificación y acreditación de los PAE.	• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	• xx instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Proyector, laptop, papel	Agosto, setiembre
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	• 01 proyecto ambiental implementado por los PAE y docentes	Computadora, proyector, papel	Oficina de Desarrollo Social
	6. Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.	• Número de PAE reconocidos	• xx PAE reconocidos	Equipo de sonido, cordones, refrigerio	
	7. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	• Número de docentes reconocidos	• xx docentes reconocidos	Proyector, laptop, papel	
		• Número de instituciones educativas reconocidas	• xx instituciones educativas reconocidas	Proyector, laptop, papel	
		8.			





9. Campaña 1: Arborizando mi IE			Plantones, agua mineral	Octubre
10. Campaña 2: Menos plástico más vida		Rotafolio, banderola	21 de octubre	
11. Ceremonia de reconocimiento de PAE.		Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Noviembre	

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios para su habilitación.	• Número públicos que ambientalmente habilitados	• 01 espacio público que educan ambientalmente	Computadora, combustible
	2. Elaboración de materiales para la implementación.	• Número de actividades de promoción ambiental implementadas	• 01 actividades de promoción ambiental implementadas	Oficina de Desarrollo Social
	3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural ambiental realizadas	• 15 personas que participan en las actividades de promoción cultural ambiental realizadas	Pintura, madera, plantas, neumáticos, triplay
	4. Visita guiada a los espacios públicos.			Computadora, papel
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.	• Número de campañas informativas realizadas	• 02 campañas informativas realizadas	Agosto
	2. Elaboración de piezas gráficas.	• Número de personas que participan en campañas informativas	• 10 personas que participan en campañas informativas	Computadora, WhatsApp, hojas
	3. Campaña 1: Huac Huas limpio	• Número de eventos realizados con temática ambiental	• 02 evento realizados con temática ambiental	Agosto, setiembre
	4. Evento 1: Festival de Cultura Ambiental, en el	• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	• 10 personas que participan en eventos	Oficina de Desarrollo Social
		• 15 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	• 15 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	01 de Setiembre
		• 02 materiales	• 02 materiales	Equipo de sonido, estrado, toldos, mesas, sillas, agua
				Octubre





marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.	• Número de comunicacional generado	material gráfico	comunicacionales gráficos generado	mineral, banderola, premios			
5.Campaña 2: Menos plástico más vida.				Rotafolio, banderola	04 de noviembre		
6.Evento 2: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.				Computadora, redes sociales	Setiembre - diciembre		
1.Convocatoria de PAJ.				Redes sociales, computadora, impresora, papel			
2.Selección y acreditación de PAJ.	• Número de PAJ acreditados	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	• xx PAJ acreditados • 01 evento de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes que reciben los PAJ	Computadora, impresora, papel	Oficina de Desarrollo Social		
3.Ceremonia de juramentación de los PAJ.	• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas)	• 02 horas de capacitación • 01 actividad en las que participa como PAJ	Equipo de sonido, solapin, refrigerio			
4.Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.	• Número de PAJ reconocidos	en las que participan como PAJ	• 01 actividad en las que participa como PAJ	Proyector, laptop, papel			
5.Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	• Número de PAJ reconocidos		• xx PAJ reconocidos	Proyector, laptop, papel			
6.Ceremonia de reconocimiento de PAJ.				Equipo de sonido, constancias, refrigerio	05 de diciembre		
1.Definir localidades y/o viviendas participantes.	• Número de PAC acreditados	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o	• xx PAC acreditados • 01 evento de capacitación dirigidos a	Computadora, impresora, papel			
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles							





ambientales comunitarios	<p>2.Acreditación de PAC.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de talleres) dirigidos a los PAC (eventos y/o campañas informativas y educativas) • en la que participan los PAC • Número de PAC reconocidos <p>3.Ceremonia de juramentación de los PAC.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC reconocidos <p>4.Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.</p> <p>5.Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.</p> <p>6.Evento 1: Elaboración de árboles de navidad con material de reúso.</p> <p>7.Ceremonia de reconocimiento de PAC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 01 actividad en la que participan los PAC • xx PAC reconocidos 	Computadora, impresora, papel	Computadora, impresora, papel
			Computadora, proyector, laptop, papel	Computadora, proyector, laptop, papel
			Oficina de Desarrollo Social	Oficina de Desarrollo Social
			Mayo	Mayo
			Noviembre	Noviembre
			05 de diciembre	05 de diciembre



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (\$/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	
SUB TOTAL	

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	
SUB TOTAL	

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	
TOTAL	

